



**Informe valoración proposiciones presentadas en la licitación del contrato
"Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de
urbanización de calle San Pedro, Marsella y adyacentes"**

D. Gaspar Mayor Pascual, Gerente del Patronato Municipal de la Vivienda y responsable del contrato de referencia, emite el siguiente

Informe:

De la documentación presentada por las tres empresas a la licitación referida se desprenden los siguientes datos:

| PLIC A Nº | LICITADOR | Acreditación solvencia |
|--------------|--|---------------------------|
| 1 | Emilio Vicedo Ortíz | Si |
| 2 | Consultora de Actividades Técnicas, S.L. | Si |
| 3 | Vicente Bolufer Pascual | Si |

Del análisis de las ofertas presentadas y de acuerdo con la fórmula establecida en los pliegos del procedimiento resulta la siguiente puntuación:

"Se establece como único criterio para la adjudicación del contrato de obra la baja en la oferta económica.

Se otorgará entre 0 y 100 puntos

*Se ofertará una baja económica al importe total de la obra.
La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por:*

$$V_{of} = 100 \times (B_{of} / B_{max})$$

Donde:

V_{of} = valoración que corresponde a la oferta en cuestión.

B_{of} = Baja económica, en porcentaje respecto al importe total, de la oferta en cuestión.

B_{max} = Baja máxima de las ofertas admitidas no desproporcionadas.

Se considerarán como ofertas desproporcionadas o anormales las que su importe sea superior a la media aritmética de las ofertas admitidas en más de diez (10) puntos porcentuales de ésta".

| PLICA Nº | LICITADOR | Importe ofertado sin IVA | Puntuación |
|-------------|--|-----------------------------|------------|
| 1 | Emilio Vicedo Ortíz | 31.200,00€ | 63,15 |
| 2 | Consultora de Actividades Técnicas, S.L. | 29.240,00€ | 100,00 |
| 3 | Vicente Bolufer Pascual | 34.559,50€ | 0,00 |

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación y según la puntuación obtenida se obtiene el siguiente resultado, que se eleva al órgano de contratación para la clasificación de las mismas:

| Orden Clasificación | LICITADOR |
|------------------------|--|
| 1 | Consultora de Actividades Técnicas, S.L. |
| 2 | Emilio Vicedo Ortíz |
| 3 | Vicente Bolufer Pascual |

Alicante, 27 de septiembre de 2016

El Gerente del Patronato
y responsable del contrato



Fdo.: Gaspar Mayor Pascual

Vº Bº
La Presidenta Delegada



Fdo.: Julia Angulo Girón